



La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 32, 33, 35 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 10, 18 fracción III, IV, VII, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto del 2016, a fin de que signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación, el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de su SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. **SINL-CPE-021-2019**:

## **ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA**

Que se efectúa en relación con la Licitación Pública Estatal No. **SINL-CPE-021-2019**, relativa a: **TRABAJOS DE REFORZAMIENTO Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE ZONAS AFECTADAS EN EL HOMBRO DEL TEATRO DE LA CIUDAD.**

Siendo las **12:00** horas de día **29 de noviembre de 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA** de fecha **22 DE NOVIEMBRE DE 2019**, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

EL Lic. **José Lionel Santa Anna Carcini**, quien preside este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se rechazan las propuestas presentadas por los siguientes concursantes, a quienes en este acto se les informa por separado y por escrito las causas que motivaron dicha situación.

### **1.- CORPORACIÓN CONSTRUCTORA GC, S.A. DE C.V.**

Y así mismo llevando a cabo ante el Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los concursos de obra pública conforme a lo establecido artículo 98 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León en fecha **28 de Noviembre del 2019** habiéndose formulado el Dictamen correspondiente para este Fallo Técnico.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y que de acuerdo con la proposición mencionada (1)



**Licitación Pública Estatal**  
**No. SINL-CPE-021-2019**

desechada la cual no cumplió con las condiciones técnicas solicitadas por la convocante en la bases de la licitación para el presente concurso, por lo que el **C.ING. ALEJANDRO SANCHEZ GOMEZ, DIRECTOR DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, cuya facultades se encuentran determinadas en los artículos 1,9,18 fracción X, 29 fracciones V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, 19 fracciones IV, VII, VIII Y XIII, del Reglamento Interior de esta Secretaría; emite fallo técnico como **DESIERTA** la presente licitación ya que él licitante no cumplió con las condiciones técnicas requeridas solicitadas por la convocante.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

**POR LA CONVOCANTE E INVITADOS**

ING. ALEJANDRO SANCHEZ GOMEZ  
DIRECTOR DE LICITACIONES

• LIC. JOSE LIONEL SANTA ANNA CARCINI  
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

C.P. PABLO OBREGÓN CARRANZA  
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

C. AGUSTIN ALONSO TORRES  
POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL.

No asistió

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA  
GENERAL DEL ESTADO Y LA DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL.

POR EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS  
ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)

Francisco Jose Coe S

No asistió

No asistió

POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO  
LEÓN A.C.

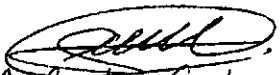
POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE  
NUEVO LEÓN

Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de representante legal de la Contraloría General de la República, en virtud de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial, suscrita en la ciudad de Santiago de Chile, a los 15 días del mes de mayo del año 2014.



**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**CORPORACIÓN CONSTRUCTORA GC, S.A. DE  
C.V.**

  
Saul Alfredo Castañeda Anzures

